

**19127** RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el turno libre, del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Por Orden ECO/1304/2003, de 14 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 27) se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el turno libre, en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de junio de 2004, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado de los aspirantes que superaron el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 1.2 y Anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar, asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 11 de octubre de 2004.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

**ANEXO***Cuerpo o Escala:* C.DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO*Turno:* TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	F.N.	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO / 00.AA. CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CODIGO PT. NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	0290269002 A0616	FERNANDEZ	02-01-1973	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4674779
		SANCHEZ		DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA	MADRID	24
		JAIME RAMON		S.G. DE ECONOMIA INTERNACIONAL	JEFE SECCION N24	3.037,68
2	2731399268 A0616	MORENO	10-02-1972	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	3828559
		CASTRO		SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	24
		RAUL		S.G. DE POLITICA ARANCELARIA Y DE INSTRUMENTOS DE DEFENSA COMERCIAL	JEFE SECCION N24	3.037,68
3	3489138802 A0616	CASTRO-ACUÑA	10-12-1971	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4693250
		BAIXAULI		SECRETARIA DE ESTADO DE TURISMO Y COMERCIO	MADRID	24
		SUSANA		S.G. DE ANALISIS Y ESTRATEGIA	JEFE SECCION N24	3.037,68
4	0749803602 A0616	BARRANCO	29-06-1971	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4681380
		DUQUE		DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INVERSIONES	MADRID	20
		LUIS MANUEL		S.G. DE FOMENTO FINANCIERO DE LAS EXPORTACIONES	JEFE SECCION N20	2.470,80
5	0118895024 A0616	RATA	21-07-1976	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	3585556
		GARCIA-JUNCEDA		D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	MADRID	24
		ISABEL		S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA	SUBINSPECTOR DE UNIDAD	3.037,68
6	3279190013 A0616	ANSEDE	23-12-1969	MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA	MADRID	4671564
		CORNIDE		D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	MADRID	24
		CARLOS		S.G. DE CONCENTRACIONES	JEFE SECCION ESTUDIOS	3.037,68
7	7671081235 A0616	MARTINEZ	02-02-1970	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4686228
		BORDAS		SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		ANA MARIA		S.G. DE COMERCIO INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y DE COMERCIO ELECTRONICO	JEFE SECCION N20	2.470,80
8	0897166057 A0616	ARLANDY	18-01-1970	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MADRID	4672146
		RODRIGUEZ		SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR	MADRID	20
		JUAN CARLOS		SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL	JEFE SECCION N20	2.470,80

**INDICE DE ABREVIATURAS**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo

NRP: Número de Registro de Personal

F.N.: Fecha de nacimiento

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico

S.G. : Subdirección General

Codigo PT : Codigo del Puesto de Trabajo